



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 895 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 SEP 2012

**VISTO:** El Informe N° 822-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 523398-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 10-2012-GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 504-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 75-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/cqp, y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica" en 291 folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 107-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 19 de octubre del 2009 (folio 260-263), se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 1'002,663.43 (un millón dos mil seiscientos sesenta y tres con 43/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, mediante Contrato N° 097-2010/ORA, de fecha 16 de abril del 2010 (folio 246-251), el Gobierno Regional de Huancavelica y el contratista CONSORCIO GARAGONDO BALBOA HERNAN, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 874,575.84 (ochocientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco con 84/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Contrato de Consultoría de Supervisión de Obra N° 161-2010/ORA, de fecha 14 de mayo del 2010 (folios 240-244), se contrató los servicios del Consultor CONSORCIO B Y Q CONSULTORES para la supervisión de la obra "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica", por el monto ascendente a S/. 24,300.00 (veinticuatro mil trescientos con 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 031-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de enero del 2012 (folio 217-219), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica", que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la contratista CONSORCIO GARAGONDO BALBOA HERNAN, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 888,499.59 (ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 59/100 nuevos soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 295 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 14 de marzo del 2012 (folio 214-215), se aprobó la Liquidación de Servicios de Consultoría establecido en el Contrato N° 161-2010/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el CONSORCIO B Y Q CONSULTORES, para la supervisión de la citada obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 822-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero CPC Franklin A. Reynoso Esteban, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 895-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 SEP 2012

## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica
- Presupuesto Total : S/. 874,575.84
- Presupuesto Ejecutado: S/. 888,499.59
- Periodo de Ejecución : 01 de mayo del 2010 al 05 de febrero del 2011

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica
- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata
- Ppto. Total : S/. 874,575.84
- Ppto Ejecutado : S/. 888,499.59
- Ejercicio Presupuestal : 2010-2011-2012

CAT. GAS TO	GEN. GAST O	APLI CACIO N	ESPEC GAST O	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS	TOTAL
				Costo de Liquidación del Contrato del Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico aprobado con R.G.R. N° 107-2009-GR-HVCA/GRI			
-	-	-	-	Municipalidad Distrital de Acoria	-	-	-
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 240-2012/GOB. REG.HVCA/GGR			
2	6	22	22	Servicios de Terceros- Obras por Contrata	888,499.59	-	888,499.59
				Liquidación de Servicio de Consultoría aprobado con R.G.G.R. N° 295-2012/GOB.REG.HVCA/GGR			
2	6	81	43	Ing. José Pedro Quevedo Vela/ por el servicio de supervisión	-	24,300.00	24,300.00
				Gastos de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Servicios Notariales	-	750.00	750.00
2	6	81	34	Por la adquisición de Materiales de Escritorio	-	597.00	597.00
2	6	81	42	Por la adquisición de Repuestos de Vehículo	-	578.00	578.00
2	6	81	43	Servicios de la Liquidación Financiera	-	3,000.00	3,000.00
2	6	81	43	Servicios de Fotocopiado	-	520.80	520.80
TOTAL S/.					888,499.59	29,745.80	918,245.39

### b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 895 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 SEP 2012

- Fuente de Fto. : (5) Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata
- Unidad Ejec. Presupuest. : Gobierno Regional de Huancavelica
- Ppto. Inicial Programado : S/. 1'002,663.43
- Ppto. del Contratista : S/. 874,575.84
- Ppto. Ejecutado : S/. 888,499.59
- Ppto. Ejecutado Total : S/. 918,245.39
- Ejercicio Presupuestal : 2010-2011-2012

CONCEPTO	COSTO DE LA OBRA	GASTOS GENERALES	TOTAL	Presupuesto no ejecutado según R.D. N° 420-2006-MTC/22 Expediente Técnico	Presupuesto según R.D. N° 420-2006-MTC/22 Exp. Técnico
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico - R.G.R. N° 107-2009-GR-HVCA/GRI	-	-	-	-	-
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 031-2012/GOB.REG.HVCA/GGR	888,499.59	-	888,499.59	-	-
Gasto de Supervisión de la Obra, Liquidación del Servicio de Consultoría, aprobado RGGR N° 295-2012/GOB.REG.HVCA/GGR	-	24,300.00	24,300.00	-	-
Gastos de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	-	5,445.80	5,445.80	-	-
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>888,499.59</b>	<b>29,745.80</b>	<b>918,245.39</b>	<b>1'002,663.43</b>	<b>84,418.04</b>
<b>Porcentaje %</b>	<b>88.61 %</b>	<b>2.97 %</b>	<b>91.58 %</b>	<b>100.00 %</b>	<b>8.42 %</b>

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

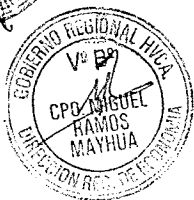
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 885 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 SEP 2012

“Construcción de la Infraestructura de la I.E. **Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo**, Distrito de **Acoria**, Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por el contratista **CONSORCIO GARAGONDO BALBOA HERNAN**, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2010-2011-2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica” y presentar al Despacho de la Gerencia General Regional, en el plazo de quince (15) días calendarios, a fin de viabilizar su inscripción en el margesí de bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

